



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 6784632 Radicado # 2025EE258955 Fecha: 2025-10-31

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2025ER238366** de 9 de octubre de 2025.

Al responder por favor citar este número de radicado.

Registro de Petición **5369212025**

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual nos manifiesta:

“(...) ALREDEDOR DE FERROCARRIL Y DE LA ESTACION DE FERROCARRIL DE SAN ANTONIO, SE CONVIRTIO HACE 2 AÑOS EN UN BASURERO COMUNAL: ALLI ARROJAN ESCOMBROS, LLANTAS, MUEBLES, LOS RECICLADORES DEJAN PARTE DE SU BASURA ESPARCIDA POR TODA LA VIA. ALLA ORINAN, HACEN POCO TANTO HUMANOS COMO MASCOTAS Y LA ESTACION DE SAN ANTONIO ESTA INFESTADA DE RATAS Y CHULOS. LOS QUE VIVMOS ALREDEDOR SOLICITAMOS LA UAESP LIMPIE EL BASURERO DE LA VIA CADA 15 DIAS O MULTE, PONGA AVISOS DE MULTA, PONGA CAMARAS Y PONGA A RECOGER LA BASURA A LAS PERSONAS QUE CADA DIA ARROJAN BASURA, ESCOMBROS ALLI. (...)”

Nos permitimos informarle que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 22 de octubre de 2025, en la Calle 183 No. 9 – 09, en espacio público. Durante la visita se evidenció la presencia de residuos sólidos correspondientes a muebles, basuras y escombros, así como huellas de fogatas y posible ocupación temporal por población flotante.

No se identificaron residuos vegetales ni individuos arbóreos que requirieran evaluación técnica por parte de esta Subdirección.

Con fundamento en lo anterior, se dará traslado de la petición completa a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP** y a la **Alcaldía Local de Usaquén**, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, “por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, por considerarse que el asunto corresponde a la competencia de dichas entidades.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES,

o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA (E)

Anexos: registro fotográfico

Elaboró:

JESSICA ALEXANDRA AMAYA SABOGAL

CPS:

SDA-CPS-20250170

FECHA EJECUCIÓN:

29/10/2025

Revisó:

YEIMI GINETH ROMERO BARRERO

CPS:

SDA-CPS-20242755

FECHA EJECUCIÓN:

30/10/2025

Aprobó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Radicado SDA 2025ER238366 de 9 de octubre de 2025.



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

